



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102023-000118-00. CANCELACION PATRIMONIO FAMILIA Maria Alejandra Lozano Janer

INFORME SECRETARIAL: Paso al Despacho de la señora Juez, para resolver. Sírvase proveer.

Cali, 29 de enero de 2023.

Auxiliar judicial

AUTO DE No. 139

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

En virtud a que la Curadora designada aceptó el cargo y bajo la gravedad del juramento prometió cumplir con imparcialidad y buena fe los deberes del mismo, es por ello que el Juzgado se lo discierne y la autoriza para ejercerlo válidamente.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

03

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **507c56525d74ef55814753d029ad5d9380c7bc0c0f95be4b292f67841e035e2a**

Documento generado en 29/01/2024 08:02:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>